

**PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA**

# En vilo, 15 mil millones de archivos públicos

**ATZAYACATL CABRERA**

**Ante la posible desaparición del Inai, la comisionada destacó la relevancia del acceso a la información**

**M**ás de 15 mil millones de archivos públicos contenidos en la Plataforma Nacional de Transparencia se encuentran en vilo ante la posible desaparición del Inai. Se trata de documentos que contienen información pública de todas las instituciones municipales, estatales y federales que conforman la administración pública del país.

La Plataforma Nacional de Transparencia es una herramienta digital en la que cualquier persona puede consultar la información producida y resguardada por las instituciones públicas de México, así como el medio para solicitarles información. Su operación está a cargo del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai).

En entrevista con **El Sol de México**, la comisionada del Inai, Julieta del Río expuso que en medio del debate por la iniciativa de reforma que propone desaparecer seis órganos autónomos, incluido el Inai, nadie ha hablado de qué va a pasar con la Plataforma Nacional de Transparencia.

"En este dictamen, que es el mismo del 5 de febrero, no se habla de la Plataforma Nacional de Transparencia. Nosotros la seguimos mejorando, seguimos trabajando con la plataforma", explicó.

"Está esta herramienta que es un bien

nacional y cualquier intento de desaparecerla, hackeo, de lo que se pretenda, es una base de datos de más de 15 mil millones de registros, es un bien nacional y por lo tanto se tiene que cuidar y seguir administrando", agregó.

La plataforma comenzó a operar en 2015, luego de que se publicó la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En la página web se puede consultar información como directorios, trámites, sueldos, servicios, contratos, asignación y ejercicio del presupuesto, padrones de beneficiarios de programas gubernamentales, entre otros temas.

Sin embargo, el futuro de su funcionamiento es incierto debido a que la iniciativa de reforma para desaparecer instituciones autónomas, únicamente contempla que las funciones del Inai serán asumidas, principalmente, por la Secretaría de la Función Pública, sin más detalles.

Para este viernes, la Comisión de Puntos Constitucionales tiene programada una reunión en la que discutirá la reforma, con el objetivo de dejarla lista para que sea aprobada en la siguiente Legislatura, a partir del 1 de septiembre.

"(El dictamen) dice que las funciones (del Inai) pasan a la Función Pública, pero no la plataforma. La plataforma es un monstruo tecnológico y pues nosotros sí necesitamos conocer a fondo; esperamos que en esta reunión de Puntos Constitucionales, hemos ya cabildeado con algunos diputados en el afán de quererles explicar que la Plataforma Nacional de Transparencia debe de saberse qué va a pasar con la plataforma", señaló Del Río.

La comisionada añadió que independientemente de lo que suceda con el Inai, es necesario "que siga vigente la Plataforma Nacional de Transparencia, que siga operando como hasta hoy ha operado, que



la gente siga solicitando información a través de los portales, que sigan consultando los portales y también que se sigan inconformando”.

La Ley de Transparencia obliga a todas las dependencias a que actualicen y agreguen su información cada tres meses, todo esto a través del Inai.

En nueve años de operación la Plataforma suma, hasta el 19 de agosto, 15 mil 90 millones 738 mil 668 registros cargados por instituciones públicas; y nueve millones 848 mil 17 solicitudes de información.



**“(El dictamen) dice que las funciones (del Inai) pasan a la Función Pública, pero no la plataforma. Debe de saberse qué va a pasar con la plataforma”**

ARCHIVO EL SOL DE MÉXICO



**Julieta del Rio Venegas,**  
comisionada del Inai